Re: ASUNTO: URGENTE AUTO ADMITE TUTELA 2024-00063

AURA LUCIA CELIS RAMIREZ <acelisr@educacionbogota.gov.co>
Vie 14/06/2024 16:39
Para:COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED) <cednvaconstitucio10@educacionbogota.edu.co>

Buenas tardes estimada Rectora.

De acuerdo a lo conversado, sugiero remitir vía correo electrónico a la oficina asesora jurídica quien es el área competente para brindar la respuesta, indicando que el Colegio no recibió petición anterior en dicho sentido.

Cordialmente,

Aura Lucía Celis Ramirez

Obtener Outlook para iOS

De: COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED) <cednvaconstitucio10@educacionbogota.edu.co>
Enviado: Friday, June 14, 2024 3:38:11 PM
Para: AURA LUCIA CELIS RAMIREZ <acelisr@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: ASUNTO: URGENTE AUTO ADMITE TUTELA 2024-00063

Muy buenas tardes,

Envió Tutela llegada el día de hoy a nuestra Institución.

DIANA LISETH ESPINOSA MANRIQUE
Rectora Colegio Nueva Constitución IED

Elaboró: Nubia Perez Mora

De: Juzgado 45 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j45pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de junio de 2024 2:10 p. m.
Para: lisethpadilla1990@gmail.com <lisethpadilla1990@gmail.com>; notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; Notificaciones Secretaría General <notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co>; notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; contactenos@secretariajuridica.gov.co <contactenos@secretariajuridica.gov.co>; buzonjudicial@personeriabogota.gov.co <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>; NOTIFICACIONES OFICINA JURIDICA SED <notificajuridicased@educacionbogota.edu.co>; NOTIFICACIONES TUTELAS <notificacionestutelas@educacionbogota.edu.co>; COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED) <cednvaconstitucio10@educacionbogota.edu.co>; Notificaciones Judiciales <notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: ASUNTO: URGENTE AUTO ADMITE TUTELA 2024-00063

Rad. 11001418904520240006300

TUTELA

ACCIONANTE: LISETH PADILLA AYALA

ACCIONADO: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

VINCULADAS: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL; PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ, D.C; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ, D.C; COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN IED; ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ.

Comunico a ustedes que, mediante providencia de 14 de junio de 2024, se ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia.

Se anexa: **COPIA DE LA PROVIDENCIA Y LINK DEL EXPEDIENTE.**

11001418904520240006300

Cordialmente,

LAURA VALENTINA CRUZ CHAPARRO

ASISTENTE JUDICIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 45 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA 23-12124 del 19 de diciembre de 2023)
Correo: j45pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Carrera 10 No. 14 - 33
Edificio Hernando Morales Molina Piso 17

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.